

Dña. M^a. SONIA CALOT GIMENO, directora del Conservatorio Profesional de Música de Tarazona (Zaragoza) y presidenta de la Junta Electoral del mismo, en virtud del Decreto 173/2013 (B.O.A. de 04 - 11 - 2013).

DISPONGO, en nombre de la Junta Electoral, la CONVOCATORIA de elecciones al CONSEJO ESCOLAR de este Centro, de acuerdo con las siguientes precisiones:

1. EL CENSO ELECTORAL de Profesores/as, Padres/Madres-Tutores/as de alumnos/as, Alumnos/as y Personal de Admón. y Servicios, será expuesto a partir del día de la fecha en la página web y en el tablón de anuncios del Centro.
2. Las RECLAMACIONES a las inscripciones en el censo electoral se realizarán mediante escrito razonado dirigido a la Junta Electoral, hasta el día 28 de octubre de 2025.
3. Las RESOLUCIONES a las reclamaciones contra las inscripciones del censo, se publicarán en la página web y en el tablón de anuncios del Centro, a partir del día 30 de octubre.
4. Las CANDIDATURAS pueden ser presentadas por escrito dirigido a la Junta Electoral desde el día 31 de octubre hasta las 14.00 horas del día 6 de noviembre de 2025, en la Secretaría del Centro o a través del correo electrónico: administracion@conservatoriodetarazona.es
5. Las CANDIDATURAS provisionales serán proclamadas y publicadas en la página web y en el tablón de anuncios del Centro, a partir del día 10 de noviembre de 2025.
6. Las RECLAMACIONES a las candidaturas se realizarán mediante escrito razonado dirigido a la Junta Electoral, hasta el día 12 de noviembre de 2025.
7. Las RESOLUCIONES a las reclamaciones contra las candidaturas, se publicarán en la página web y en el tablón de anuncios del Centro, a partir del día 13 de noviembre.
8. La MESA ELECTORAL será constituida inmediatamente antes del comienzo de las votaciones.
9. Cada elector podrá elegir hasta un máximo de **2 padres/madres-tutores/as, 6 profesores/as, 1 alumno/a de enseñanza elemental ó 2 alumnos/as de enseñanza profesional, y 1 candidato/a de Personal de Administración y Servicios**, debiendo acreditar su personalidad a la hora de votar, mediante exhibición del D.N.I. o documento similar.

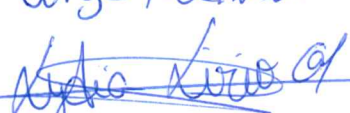
10. Respecto a la elección de los representantes de madres/padres de alumnado, se podrá emitir el voto por correo en la siguiente dirección: Pza. de la Merced s/n. CP. 50500 – Tarazona (Zaragoza). Este voto deberá cumplir con el sistema de doble sobre de la siguiente manera: el sobre exterior irá dirigido a la mesa electoral y contendrá en su interior la fotocopia del D.N.I. del votante u otro documento equivalente y un sobre cerrado que no tendrá ninguna identificación y que contendrá en su interior la papeleta de votación.
11. El CALENDARIO ELECTORAL de las VOTACIONES para cada uno de los sectores de la Comunidad Educativa se realizará en los locales del Centro de la siguiente forma:
- **Sector de profesores/as:**
El día 19 de noviembre a las 13:15 horas.
 - **Sector de padres/madres de alumnos/as:**
El día 20 de noviembre de 16.00 a 21.00 horas.
 - **Sector de Alumnos/as:**
El día 20 de noviembre de 16.00 a 21.00 horas.
 - **Sector de Personal de Administración y Servicios**
El día 19 de noviembre a las 14.45 horas.
12. Finalizadas las votaciones se procederá al escrutinio de los votos, que será público, y una vez realizado se levantará acta, que firmarán todos los componentes de la mesa, en la que se harán constar los/las representantes elegidos/as por el mayor número de votos y todos/as los/as demás que hayan obtenido votos. Dicha acta será enviada a la JUNTA ELECTORAL DEL CENTRO, a efectos de proclamación de los/as distintos/as candidatos/as elegidos/as, remitiendo copia a la Dirección Provincial de Educación, Cultura y Deporte.
13. La Junta Electoral resolverá cualquier duda, consulta o reclamación que pueda surgir.


Verónica Hernández


María Barrena

Tarazona, a 23 de octubre de 2025.


Jorge Rocas


Lidia Lirio



LA JUNTA ELECTORAL DEL CENTRO

La presidenta